



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAY 2014

RES. H. N° 04 59 - 14

Expte. N° 4221/14

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Débora Gilbert, mediante la cual propone el dictado del Curso de Posgrado "*Identidades plurales y dinámicas del reconocimiento*" a cargo de la Lic. María José Acevedo y del Lic. Sergio Carbajal; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará entre los días 23 y 24 de mayo, 05 y 06 de junio y 28 y 29 de agosto de 2014 en el marco del ciclo de Cursos de Posgrado "Pedagogías y construcción de identidades/alteridades. Perspectivas interculturales y decoloniales en el análisis de problemáticas contemporáneas";

Que la mencionada actividad está destinada a graduados y alumnos avanzados de la Facultad de Humanidades, y todos aquellos graduados universitarios y profesionales interesados en la temática;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 139/14 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante nota de fecha 15/11/13 y Res. H.N° 594/12 autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 29/04/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Identidades plurales y dinámicas del reconocimiento*" a cargo de la Lic. María José Acevedo y del Lic. Sergio Carbajal y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: Curso de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación de los docentes responsables.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 23 y 24 de mayo, 05 y 06 de junio y 28 y 29 de agosto de 2014





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H

0459-14

4) CANTIDAD DE HORAS: 44 (cuarenta y cuatro) hs.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Débora Gilbert como Coordinadora Académica del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1º, en el marco de la Resolución H. N° 594/12 :

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 220,00 (pesos doscientos veinte)

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H.N° 594/12 el pago de honorarios hasta la suma de \$2.400,00 (pesos dos mil cuatrocientos) a cada docente a cargo del Curso, sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

